

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO.

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 003

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y Artículo 20 del Reglamento de la Ley; el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA ESTATAL para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL DE RAMO33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; AUTORIZADO EN EL ACTA NUMERO CINCO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 31 DE MARZO DE 2016, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56065001-004-16	\$ 3,500.00	30/04/2016	29/04/2016 10:00 horas	29/04/2016 08:00 horas	09/05/2016 08:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
S/C	OP009.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE PIPILA, CIUDAD TECOLUTILLA, COMALCALCO, TABASCO.	25/05/2016	60	\$ 1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez Número S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 9331140000 Ext. 134, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas, La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Comalcalco en la Dirección de Finanzas Municipales Previa autorización de la Dirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 10406217249 a nombre de MUNICIPIO DE COMALCALCO RECURSOS PROPIOS 2016, Banco SCOTIABANK, CLABE INTERBANCARIA 044794104062172490, Verificando que el recibo bancario presente la hora y fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Abril del 2016 a las 08:00 horas en: Partiendo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en: Plaza Juárez Número S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Abril del 2016 a las 10:00 horas en: La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en: Plaza Juárez Número S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 9 de Mayo del 2016 a las 08:00 horas, en: La sala de Cabildo de la Presidencia Municipal a la hora indicada, Plaza Juárez Número S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: CALLE PIPILA, CIUDAD TECOLUTILLA, COMALCALCO, TABASCO..
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: CONTAR CON EXPERIENCIA EN EDIFICACION, TERRACERIAS Y VIALIDADES (TERRACERIA, BASE HIDRAULICA, ACARREOS, SEÑALIZACION, PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, REGISTROS PLUVIALES, DRENAJES Y REPARACIONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES), TENER LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO Y SER ECONOMICAMENTE SOLVENTE.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Manifestar por escrito su interés en participar en la licitación pública estatal antes del cierre de venta de bases.
 - 2.- Copia del registro único de contratistas del estado de tabasco con la especialidad 120.- Edificación, 220.- Terracerías y vialidades y un capital contable mínimo requerido de \$1,500,000.00.
 - 3.- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el registro único de contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes que comprueben que está iniciando el trámite para su aceptación en el registro único de contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco).
 - 4.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos con sus actas finiquitos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - 5.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública estatal y federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer anexando copia de los contratos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionara aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago son: se llevaran a cabo mediante avances de obra controladas a través de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TABASCO, A 23 DE ABRIL DEL 2016.

ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

RUBRICA.



DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS